

ACTA NÚMERO 16-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 30 DE ABRIL DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Br. Michael Javier Mó Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 16-2015
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 15-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos varios
- 7º. Solicitudes de Audiencia

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 15-2015

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 15-2015 y **acuerda, aprobarla.**

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 De Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda Decano de la Facultad, informa que:
- 3.1.1 El viernes 23 de abril anterior asistió a la reunión técnica científica convocada por el Ministro de Ambiente y el comisionado presidencial por el tema del agua. Fue visible la ausencia de científicos que firmaron carta abierta. Se escuchó de parte de AMSA el proyecto actualizado del manejo integral de la cuenca del lago de Amatitlán -AMATI-, las instituciones ahí representadas concluyeron que ese es el enfoque adecuado. Para conocer tecnologías de purificación de aguas se hará un congreso en el mes de julio. Hay que escuchar las opiniones de otras autoridades que trabajan en manejo de cuencas para. Próxima reunión el 8 de mayo.

Junta Directiva se da por enterada.

- 3.1.2 Ayer se recibió la visita del Doctor Rafael Loyola Díaz, Director General, y del Doctor Alberto Gallardo, Secretario Académico, del Centro de Cambio Global y la Sustentación del Sureste de México. Instancia que tiene entre sus socios a la UNAM, e

instancias estatales de Tabasco. En esta visita estuvo presente personal académico de la Escuela de Biología y el CECON. Se analizó la posibilidad de estudios conjuntos de la cuenca del Rio Usumacinta. Se establecieron contactos a los cuales se les estará dando seguimiento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Ayer 29 de abril se iniciaron los trabajos de reparación de filtraciones en el Bioterio. Por información verbal de la Dirección General de Administración se tiene conocimiento que se hará un estudio estructural del edificio. Se instruyó a Licda. Raquel Pérez Obregón, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, Escuela de Química Farmacéutica para que cualquier tipo de reparación que se haga en el edificio del Bioterio, cuente con autorización previa, así como la correspondiente documentación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 La Licenciada Liliana Vides informó que, a raíz de las torrenciales lluvias del miércoles 29 de abril, hubo una gran filtración de agua en el edificio de la zona 1, que impidió el trabajo normal y servicios normales en ese lugar durante el día de hoy, ya que fue necesario limpiar y secar pisos y equipo que estaba húmedo.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, solicitar a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora Programa Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, un informe de la situación.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.

3.2.1 La Br. Blanqui Eunice Flores de León, Vocal Quinto, informa que los estudiantes de la carrera de Química Biológica, en el curso de Anatomía y Fisiopatología I, están haciendo una campaña de vida saludable como parte de la celebración del día del Químico Biólogo. Solicita felicitarlos por la iniciativa.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, felicitar a los estudiantes el curso de Anatomía y Fisiopatología I de la carrera de Química Biológica, por la importante campaña de vida saludable que están realizando.

3.2.2 Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que: a) el 28 de abril es el Día Internacional de la Salud y Seguridad Ocupacional. La Cámara de Industria organizó una celebración por ese motivo, y el día de hoy lo hizo el Departamento de Seguridad e Higiene del IGSS; b) ya se iniciaron las reuniones de la Comisión de Gestión de Desechos de esta Facultad, con los miembros nombrados por este Órgano de Dirección.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo, informa que de acuerdo a la solicitud del Departamento de Evaluación y Promoción Académica, la Comisión de Evaluación Docente, está trabajando arduamente para que la mayoría de evaluaciones de docentes de esta Facultad, se realicen en el primer semestre de 2015.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones Generales.

3.3.1 Se conoce nota sin referencia, firmada por Licda. Elisandra Hernández Hernández, Coordinadora del Laboratorio de Monitoreo del Aire, recibida el 27 de abril de 2015, en la que responde a lo solicitado en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, Sub inciso 3.3.2 del Acta No. 13-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva el 09 de abril de 2015. Envía copia electrónica del Informe Anual de la calidad del Aire de la Ciudad de Guatemala del año 2014, así como un resumen ejecutivo para que se pueda publicar y poner a disposición de las autoridades correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.3.1.1 Agradecer a la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, Coordinadora del Laboratorio de Monitoreo del Aire, por el material enviado en versión electrónica.

3.3.1.2 Divulgar esta información al personal docente de esta Facultad.

3.3.1.3 Solicitar a Licenciada Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, que este informe se publique en la página web de la Facultad.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1. Escuela de Vacaciones diciembre 2014.

Se conoce el informe de escuela de vacaciones diciembre 2014, que envía el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador, recibido en fecha 28 de abril de 2015. El informe incluye un resumen ejecutivo, la lista de personal docente según curso y horario de contratación, lista de personal administrativo según horario de contratación, informe financiero, rendimiento académico, reactivos comprados y entregados por departamento, resultados de evaluaciones docentes, conclusiones y recomendaciones y anexos.

Junta Directiva da por recibido el informe y acuerda:

4.1.1 Agradecer al Licenciado Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de escuela de vacaciones diciembre 2014, el informe enviado

4.1.2 Poner a disposición de los miembros de Junta Directiva, una copia del informe de escuela de vacaciones diciembre 2014.

4.2 Se conoce nota de referencia INFORME A-350-2015/011 SCP, recibida en fecha 28 de abril de 2015, firmada por Licda. Sandra Elizabeth Padilla de Rodas, Profesional de Auditoría, Lic. Macario García, Jefe de Área de Campo y Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, en la que informa que se practicó seguimiento a los hallazgos del Informe de Auditoría A-665-2014/051CP del 25 de septiembre de 2014, de la auditoría realizada a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Menciona que como resultado de la

misma, la Dra. Vivian Matta, Ex Directora de la Escuela de Postgrado, envió documentación para evidenciar las acciones correctivas que se han tomado para subsanar los señalamientos de los hallazgos de la auditoría que se practicó. Del análisis de la documentación presentada y pruebas de cumplimiento efectuadas en la Escuela de Estudios de Postgrado, se determinó que algunas observaciones se consideran desvanecidas, pero otras no fueron atendidas. Concluye que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, no atendió en su totalidad las recomendaciones del Informe A-655-2014/051 CP, las cuales se presentan en cuadro adjunto.

Junta Directiva, después de analizar el informe, **acuerda** trasladar el mismo al Secretario Adjunto, Lic. Andrés Tahuico Camó para que le dé el seguimiento correspondiente e informe a esta Junta Directiva sobre lo actuado.

4.3 Se conoce nota de referencia DEQ.No. 174.04.2015, firmada por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de Escuela de Química, recibida el 28 de abril de 2015, en la que solicita autorizar el nombramiento de la Br. Andrea María Letona Embeíta, en este semestre, en la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD, en el Departamento de Química Orgánica, tomando en cuenta las 3/5 partes de los créditos correspondientes a los cursos de la carrera de Química Farmacéutica, siendo estos de 118/196; a la fecha de contratación la alumna tiene aprobados 123 créditos. El reglamento del personal académico fuera de carrera capítulo IV, artículo 7, inciso d, señala que para el puesto de Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Investigación I, se requiere haber aprobado como mínimo las tres quintas partes del pensum de una carrera a nivel de licenciatura o haber completado el pensum de una intermedia.

Junta Directiva, tomando en cuenta los fundamentos legales de la solicitud presentada por la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar el nombramiento de la la Br. Andrea María Letona Embeíta, en la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD, en el Departamento de Química Orgánica, durante el presente semestre.

4.4. Se conoce nota de referencia CEDE.191.04.2015, firmada por la Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa del Departamento de Desarrollo Académico de la Facultad, recibida el 24 de abril de 2015, en la que indica que, en cumplimiento de lo aprobado por Junta Directiva en el Punto SEXTO del Acta 19-2008 de sesión celebrada por Junta directiva el 20 de noviembre de 2008, la Unidad a su cargo ha cumplido con la evaluación de los programas de cursos y se envían los análisis correspondientes a los Directores o Coordinadores, para corregir incongruencias detectadas. Informa que en los últimos tres años ha detectado que el programa del curso Filosofía de la Ciencia no cumple con lo establecido en el Normativo de Evaluación y Promoción de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, lo cual ha sido notificado al Área Social Humanística, sin que hasta el momento se hayan

realizado las modificaciones que se les indican. Argumenta que esta situación afecta los procesos facultativos de las cinco escuelas de esta Facultad, porque cada curso debe responder al perfil de egreso aprobado para cada carrera y dicho curso no incluye información correcta ni verídica. Solicita que se instruya al Doctor Aroldo Bracamonte, para que verifique el cumplimiento de lo normado por la Facultad en el programa de este curso, además solicita que la Secretaría de la Facultad, no firme los programas de curso de Filosofía de la Ciencia a estudiantes que por algún motivo están realizando trámites de equivalencia, ya sea de traslado de carrera, trámite de beca, incorporación, etc., ya que la información consignada es falsa y no es congruente con lo contenido en los planes de estudio de las cinco carreras.

Junta Directiva, después de considerar la solicitud planteada, **acuerda** solicitar al Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística de la Facultad, se sirva atender las indicaciones de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, para que el programa del curso Filosofía de la Ciencia cumpla con los requisitos establecidos en esta Facultad.

4.5 Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa que aún existen estudiantes que no se han asignado cursos en este semestre por incumplimiento del requisito de idioma inglés y que no cuentan con constancia de estar cursando inglés actualmente. Tomando como antecedente lo autorizado a cinco estudiantes en el punto QUINTO, Inciso 5.3, del Acta 12-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva el 25 de marzo de 2015, solicita que Junta Directiva autorice asignación de cursos del presente semestre a todos los estudiantes, que en fecha que no exceda el 06 de mayo, presenten su constancia de estar cursando algún nivel de inglés.

Junta Directiva, en seguimiento a lo autorizado a los estudiantes para su avance académico cumpliendo con el requisito de idioma inglés, **acuerda** autorizar asignación de cursos del presente semestre a todos los estudiantes que en fecha que no exceda el 06 de mayo, presenten su constancia de estar cursando algún nivel de inglés.

4.6 Caso de la selección de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal.

Antecedentes: En el Acta 14-2015, Punto CUARTO, Inciso 4.6, Sub inciso 4.6.2, se autorizó al Lic. Rodrigo José Vargas la revisión de los expedientes y cuadros de notas del concurso de oposición de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal, no así la toma de fotos o fotocopias, en fecha y hora a convenir con la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad.

a) Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que el día martes 28 de abril se presentó el Lic. Rodrigo Vargas a realizar la revisión solicitada. En esa ocasión se le entregó el acta del concurso y los cuadros de calificaciones de cada participante, así como su currículum vitae; el currículum vitae del resto de participantes no fue posible entregarlo porque el personal de secretaría informó que ya lo había trasladado a ventanilla de

atención al público para devolución a los interesados. El Lic. Rodrigo Vargas realizó la revisión sin emitir ningún comentario y al finalizar la misma preguntó si podría llevarse su currículum vitae, a lo que se le contestó que sí.

b) Se conoce nota sin referencia, firmada por Lic. José Rodrigo Vargas, recibida el 29 de abril de 2015, en la que expone inconformidades derivadas de la revisión de documentos del concurso de oposición de la plaza de profesor interino del Departamento de Química Medicinal. Plantea inconformidad por tener acceso solamente a su expediente y no al resto de expedientes; además, porque no fueron tomados en cuenta ocho constancias de cursos de postgrado en biología molecular y nanotecnología; se le calificó con 0 la experiencia en el área del interinato, a pesar de entregar constancias de cinco años en diseño de drogas, se le restaron 0.2 puntos en el área de investigación, a pesar de presentar tesis asesoradas en tópicos de química medicinal en la Universidad del Valle de Guatemala; en méritos universitarios se le resta 1 punto a pesar de presentar cinco méritos universitarios. Por lo anterior solicita atentamente que se revisen las notas restadas a su persona y se anule completamente el proceso.

c) Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que al hacer seguimiento con el personal de secretaría en cuanto al manejo de los expedientes del concurso de oposición de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal, que dio lugar a la supuesta entrega a los interesados en la ventanilla de atención al público, se detectó que con fecha 5 de marzo de 2015, la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica trasladó los expedientes de los participantes del concurso para selección de profesor interino 5HD del Departamento de Química Medicinal realizado en noviembre de 2014, fecha que casualmente coincide (con pocos días de diferencia) de la fecha en que se realizó el nuevo concurso para la misma plaza, en marzo de este año; esta situación fue la que provocó la confusión y por ello el personal de secretaría informó que los expedientes se encontraban en ventanilla para ser devueltos a los interesados. El expediente presentado por la Licda. María Nereida Marroquín Tintí para el concurso de profesor interino convocado en marzo 2015, fue entregado por la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica junto con una nota de envío, actas y cuadros de calificaciones del concurso realizado en marzo de 2015, y en fecha 29 de marzo se encontraba en poder de la Sra. Lucrecia Peralta, encargada de nombramientos, para realizar los procedimientos administrativos correspondientes. Una vez esclarecida esta situación, se solicitó a la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica los ocho expedientes restantes de ese concurso, entre los que se encuentra el expediente del Licenciado Rodrigo Vargas; lo que significa que el expediente que revisó el Licenciado Rodrigo Vargas en fecha 28 de marzo, es el que presentó a concurso en noviembre 2014 y no el que presentó en marzo 2015.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.6.1 Presentar una excusa al Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, por no haber entregado toda la información solicitada para su revisión.

4.6.2 Informar al Lic. Rodrigo José Vargas que puede realizar una nueva revisión, a su más pronta conveniencia, en fecha y hora a convenir con la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica de esta Facultad.

4.7 Se conoce nota de referencia DEQ.No.145.0402015, firmada por Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de Escuela de Química, recibida en fecha 16 de abril de 2015, en la que informa que la Dirección a su cargo ha recibido la solicitud de traslado a la Unidad de Análisis Instrumental de la Licda. Elisandra Hernández Hernández, profesora titular I del Departamento de Análisis Inorgánico con el visto bueno de la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, y del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefes de los Departamentos involucrados. Ello implica que la Licda. Elisandra Hernández pasaría a ocupar la plaza No. 72 de profesor titular I 8HD y quedaría vacante la plaza No. 91 de profesor titular I 4HD. La Licda. Orozco manifiesta que, después de analizar la papelería correspondiente y tomando en consideración el buen desempeño de la Licda. Elisandra Hernández durante el tiempo que ha laborado en nuestra Facultad, así como las atribuciones en ambas plazas, considera pertinente la petición de la Licda. Elisandra Hernández y solicita que la Junta Directiva autorice el traslado solicitado a partir del primer semestre del año 2016 a indefinido, considerando además que esto representa una mejora salarial y laboral para la Licda. Elisandra Hernández, derecho de todo trabajador de nuestra Casa de Estudios.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado por la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de Escuela de Química, **acuerda**, realizar consultas al delegado de personal y contestar cuando se haya reunido toda la información necesaria.

4.8 Escuela de Vacaciones junio 2015.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, hace referencia a la organización de Escuela de Vacaciones junio 2015, siendo uno de los primeros pasos el nombramiento de Coordinador (a). Debido a la premura de tiempo y los plazos que se deben cumplir para dicha organización, solicita dispensa por no presentar una terna de candidatos para nombrar coordinador y propone al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, como Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2015.

Junta Directiva, después de considerar la situación de organización de escuela de vacaciones de junio 2015, **acuerda:**

4.8.1 Conceder la dispensa solicitada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, en cuanto a no presentar terna de candidatos para elegir al coordinador de escuela de vacaciones junio 2015.

4.8.2 Nombrar al Licenciado Rodolfo Marineli Orozco Chilel, como Coordinador de Escuela de Vacaciones junio 2015.

4.9 Se conoce nota de referencia Post.107.04.15, recibida el 30 de abril de 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora Escuela de Estudios de Postgrado, en la que hace referencia al informe de Auditoría A-655-2014/051 CP donde se hace la observación que, según Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos Dictamen DAJ No. 023-2013, "Indica que la presentación de un informe del primer año de alguna maestría de la Facultad para graduarse del pregrado a nivel de licenciatura, no se ajusta a lo regulado en el artículo 63 del Estatuto de la Universidad de San Carlos, cuerpo legal que es jerárquicamente superior a cualquier normativo"... "por lo que deberán solicitar ante el Consejo Superior Universitario les autorice y norme graduar a estudiantes de pregrado con obtener 25 créditos de cualquiera de las Maestrías de la Escuela. Por lo que no se desvanece el hallazgo hasta tener el aval del Consejo Superior Universitario".

Por lo anterior, la Dra. Arévalo Valdez solicita a Junta Directiva de la Facultad, que proceda a solicitar el aval del Consejo Superior Universitario, para que pueda continuarse con dicha modalidad de "opción de graduación", con las Maestrías en Microbiología de Enfermedades Infecciosas (MAENFI), la Maestría en Alimentación y Nutrición (MANA), la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales (MUPLAM), Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios (MAIES), Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos (MAGEC); las cuales ya tiene estudiantes cursando con esta modalidad y la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, la cual está a punto de ser aprobada y próxima a iniciar la primera cohorte.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda**, solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, que de seguimiento al informe de auditoría A-655-2014/051 CP y al Dictamen DAJ No. 023-2013, y que informe a este Órgano de Dirección sobre lo que proceda para resolver en definitiva esta situación.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5. 1. Se conoce nota sin referencia, firmada por Glenda Noemí Quintana Coronado, carné 201402203, recibida el 24 de abril de 2015, en la que solicita asignación extemporánea de cursos de la carrera de Química Biológica, debido a que al someterse al tercer examen parcial de los cursos se dio cuenta que no aparece asignada. Este problema se inició en el proceso de inscripción realizado el 14 de febrero de 2015 en Registro y Estadística una confusión al "seleccionar" en el sistema la carrera Biología en lugar de Química Biológica. Dicha confusión la explica y documenta ampliamente e informa que ha asistido regularmente a las clases, se ha sometido a los exámenes cortos y parciales y ha firmado asistencia en la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud y los argumentos planteados por la Br. Glenda Noemí Quintana Coronado, **acuerda**, autorizar asignación extemporánea de cursos de la carrera de Química Biológica a la Br. Glenda Noemí Quintana Coronado, carné 201402203.

5.2 Caso de Jaime Manuel Rivas Batres carné 200518052, QB.

a) Antecedentes: El Br. Rivas Batres solicitó asignación extemporánea del curso Embriología y Reproducción Humana que actualmente está cursando en la sección B del tercer ciclo de la carrera de Biología, lo cual fue denegado porque en el mismo ciclo tiene asignada Química Orgánica I en la A, lo cual genera incompatibilidad en el sistema de Control Académico. Por tal razón, el Br. Rivas Batres solicitó a la Jefatura del Departamento de Química Orgánica el cambio de sección del curso Química Orgánica I.

b) Se conoce Providencia DQO.004.04.2015, firmada por Licda. Diana Pinagel, Jefa Departamento de Química Orgánica, recibida el 20 de abril de 2015, en la que informa que esa Jefatura no tiene inconveniente en autorizar el cambio de la sección A a la sección B solicitado por el Br. Jaime Manuel Rivas Batres, carné 200518052, QB., para el curso Química Orgánica I.

Junta Directiva, con base al dictamen favorable del Departamento de Química Orgánica, **acuerda**, autorizar cambio de sección de Química Orgánica I, y asignación extemporánea del curso Embriología y Reproducción Humana, al Br. Jaime Manuel Rivas Batres carné 200518052, QB.

5.3 Se conoce nota sin referencia, firmada por Kevin Roel Vásquez Miranda, carné 201119691, QF, recibida el 27 de abril de 2015, en la que solicita asignación extemporánea de las materias de primer semestre del año en curso, argumentando que esos cursos ya los está recibiendo en la sección B y no pudo asignarse cursos en las fechas estipuladas porque la página de internet no le habilitaba la opción de asignación de cursos.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda**:

5.3.1 Autorizar la asignación extemporánea de los cursos del primer semestre en la sección "B", al Br. Kevin Roel Vásquez Miranda, carné 201119691 de la carrera de Química Farmacéutica

5.3.2 Informar al Br. Kevin Roel Vásquez Miranda, carné 201119691, QF, que es la última vez que se le autoriza asignación extemporánea de cursos.

5.3.2 Hacer un llamado de atención al Br. Kevin Roel Vásquez Miranda, carné 201119691, QF, para que en el futuro atienda sus trámites académicos en las fechas establecidas para ello.

5.4 Se conoce nota sin referencia, firmada por Milton Darío Flores Cadenilla, carné 201500411, QF, recibida el 27 de abril de 2015, en la solicita asignación extemporánea de Biología General I, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia,

debido a que se asignó en la plataforma Moodle y no tenía conocimiento que “debía asignarme de igual forma en la página de la sede de la facultad”. Solicita asignación de estos cursos ya que los ha cursado a diario y al momento de realizar los exámenes parciales le “informaron que no aparece en la lista de Cede”

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.4.1 Autorizar la asignación extemporánea de los cursos Biología General I, Metodología de la Investigación I y Filosofía de la Ciencia, al Br. Milton Darío Flores Cadenilla.

5.4.2 Informar al Br. Milton Darío Flores Cadenilla, carné 201500411, QF, que es la última vez que se le autoriza asignación extemporánea de cursos.

5.4.3 Hacer un llamado de atención al Br. Milton Darío Flores Cadenilla, carné 201500411, QF, para que en el futuro atienda sus trámites académicos en las fechas establecidas para ello.

5.5 Se conoce nota sin referencia, firmada por Astrid Orrego, carné 200817095, QB, recibida el 27 de abril de 2015, en la que solicita asignación extemporánea del curso Biología y Patogenia Molecular debido a que no se asignó los cursos en CEDE.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda**, autorizar la asignación extemporánea del curso Biología y Patogenia Molecular, a la Br. Astrid Orrego, carné 200817095, QB.

5.6 Se conoce nota recibida por correo electrónico, en fecha 15 de abril de 2015, firmada por Mirtha Yolanda Cano, en la que solicita reponderación curricular por medio de percentiles y que dicho proceso sea realizado por Emanuel Agreda, en su representación, debido a que ella actualmente reside en Canadá y está haciendo trámites de beca en ese país.

Junta Directiva, después de realizar las consultas correspondientes, **acuerda:**

5.6.1 Autorizar a Mirtha Yolanda Cano la reponderación curricular por medio de percentiles.

5.6.2 Instruir a Mirtha Yolanda Cano para que otorgue una representación legal a la persona que realizará el trámite en el Centro de Desarrollo Educativo de esta Facultad, en vista que el mismo es un trámite personal.

5.7 Caso de Andrés José López carné 201013415, QF.

Antecedentes: a) en el Punto QUINTO, Inciso 5.9 del Acta 40-2014, celebrada el 30 de octubre de 2014, Junta Directiva sancionó con cinco años de suspensión de actividades académicas al estudiante Andrés José López, carné 201013415, por haber modificado una constancia de Inglés; b) y en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta 41-2015, celebrada el 10 de noviembre de 2014, Junta Directiva redujo la sanción a dos años, en respuesta a la apelación que planteó el estudiante Andrés José López; c) en el Punto Quinto, Inciso 5.6 del Acta 12-2015, celebrada el 25 de marzo de 2015,

Junta Directiva denegó la solicitud planteada por el estudiante Andrés José López, carné 201013415, en cuanto a revisar su caso y reducir la sanción impuesta.

Se conoce nota sin referencia, recibida el 28 de abril de 2015, firmada por Andrés José López, carné 201013415, en la que solicita iniciar su trabajo final de graduación, tesis, aún cuando no ha cumplido la sanción impuesta por Junta Directiva. Argumenta que ya posee el 75% de los cursos aprobados y que desea iniciar su trabajo de final de graduación para que al momento de finalizar su sanción pueda retomar sus estudios y no alargar el tiempo de permanencia en esta Facultad y, por consiguiente, crear más consumo económico a la Universidad.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** informar al Br. Andrés José López, carné 201013415, que su solicitud no es procedente.

5.8 Se conoce nota sin referencia, firmada por Edgar Antonio García del Pozo, carné 8712852, Q, recibida en fecha 28 de abril de 2015, en la que solicita exoneración del cumplimiento del requisito de inglés debido a que realizó sus estudios en la Facultad entre 1989 y 1994, y su trabajo de tesis lo inició a principios de 2012.

Junta Directiva, tomando en cuenta los argumentos planteados, **acuerda**, exonerar del cumplimiento del requisito de Inglés al Br. Edgar Antonio García del Pozo, carné 8712852.

5.9 Se recibe nota sin referencia, firmada por Ana Gabriela Salazar Zea, carné 201119641, N, en la que solicita “una desasignación del curso de Matemática I” que cursó en la escuela de vacaciones de junio de 2011. Los argumentos de su solicitud los fundamenta en el artículo 29 y 43 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; además indica que al inicio del año 2011 atravesó una serie de circunstancias adversas y problemas personales, representando una crisis emocional lo cual se ve reflejado en la nota de 36 puntos. Hace referencia a la compilación de normativos de leyes y reglamentos realizada por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, y manifiesta su preocupación que durante dos años se haya aplicado el plan de repitencia sin excepción alguna a todos los estudiantes de la Facultad, sin tener respaldo en la Ley Orgánica. Después de sus argumentaciones, indica “abogo al máximo órgano de dirección de la Facultad se puedan tomar cartas en el asunto y puedan tomar consideración de mi caso. Adjunto copias de documentación que fue pedida a través de la Coordinadora de Información Pública de la Universidad de San Carlos, en la cual se podrá evidenciar toda la problemática anteriormente expuesta”.

Junta directiva, después de amplia discusión, **acuerda**, informar a la Br. Ana Gabriela Salazar Zea, carné 201119641 que su solicitud no es procedente.

SEXTO
ASUNTOS VARIOS

6.1 Se conoce nota sin referencia, firmada por Amparo Alejandra Díaz, carné 201113518, Q, recibida en fecha 27 de abril de 2015, en la que solicita se le permita participar en el concurso de oposición de Auxiliar de Cátedra I 4HD en el departamento de Química General, debido a que el 27 de abril de 2015 fue rechazada su papelería porque presentó fotocopia del acta notarial de declaración jurada de goce de derechos civiles, y no en original. Argumenta que el formulario de solicitud no especifica que sea original o que sea rechazado si se presenta como fotocopia.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda**, informar a Amparo Alejandra Díaz, carné 201113518, Q, que todo documento legal, como en este caso el acta notarial de declaración jurada, debe presentarse en original; por lo que no es posible acceder a su petición.

6.2 Se conoce nota sin referencia, firmada por Rony José Letona Lee, carné 200960024, recibida en fecha 28 de abril de 2015, en la que manifiesta que en fecha 27 de abril no se le recibió su papelería para participar en el concurso de oposición de Auxiliar de Cátedra I 4HD, debido a que la certificación de cursos que presentó era la emitida por CEDE y no la oficial que emite la Facultad. Argumenta que revisó la Ley Orgánica de esta casa de estudios y en los reglamentos de la facultad no se especifica que el certificado de estudios deba ser el oficial y no el emitido por CEDE, el cual, en su caso, lo presentó firmado y sellado por la encargada de cursos en CEDE. Además indica que “la certificación de cursos emitida por la facultad tarda entre 2 y 3 semanas en ser emitida. Tiempo con el que no contaba si me enteré del concurso de oposición y comencé los trámites 1 semana antes”. Solicita que sea considerado su caso.

Junta Directiva, después de analizar el caso, **acuerda**, informar al Br. Rony José Letona Lee, que en el inciso 3.1 del formulario de solicitud para participar en el concurso de oposición para Auxiliar de Cátedra I o Auxiliar de cátedra II, se indica que la certificación de cursos debe ser presentada en original y extendida en Control Académico de la Facultad, por lo anterior, no es posible acceder a su petición.

6.3 Caso del Sr. Mario de Jesús Barrios Rodríguez.

a) Antecedentes: El Sr. Mario de Jesús Barrios Rodríguez solicitó reubicación de la venta que anteriormente estaba ubicada en el tercer nivel del edificio T-10. En el Punto SEXTO, Inciso **6.4.1**, del Acta 11-2015, de sesión celebrada por esta Junta Directiva el 12 de marzo de 2015, se acordó solicitar información a la Dirección General de Administración, sobre la situación legal de la venta del Señor Mario de Jesús Barrios Rodríguez, en la ciudad universitaria y, que en caso de ser legal, qué criterios se deben usar para seleccionar el lugar adecuado para reubicarlos.

b) Se recibe nota de referencia CAC 256-2015, firmada por Arq. Dámaso Rosales Zelada, Secretario Ejecutivo Comisión para la Actividad Comercial, en donde da

respuesta al oficio F.JD.532.03.2015, de fecha 26 de marzo, en el que informa que en los registros que obran en la oficina de la Actividad Comercial, el Sr. Mario de Jesús Barrios Rodríguez tuvo contrato 123-2009, correspondiente al año 2009. Para el año 2010 ya no renovó contrato según indicó el Sr. Barrios Rodríguez, porque la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia le indicó que el pago de arrendamiento debía realizarlo a ellos.

Junta Directiva, con base a la información recibida, **acuerda**, informar al Sr. Mario de Jesús Barrios Rodríguez, que esta Junta Directiva atenderá su solicitud, hasta que regularice su situación ante la Dirección General de Administración.

6.4 Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de la Facultad, informa del fallecimiento del Señor Juan López Escribá, padre de la Br. Albina Aura López, Auxiliar de Investigación Científica I de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas muestras de condolencias, a la Br. Albina Aura López y familia , por tan lamentable pérdida.

SEPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 Se conoce nota sin referencia, firmada por Lic. Daniel Oliverio Ortiz, catedrático de MAIES, recibida en fecha 23 de abril de 2015, en la que solicita audiencia para ampliar la información sobre su caso relacionado con la desestimación de cargos que le planteó el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad por existir un “cruce” de horarios en contratos emitidos por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y por la Facultad de Ingeniería, razón por la cual se le hace un cargo de Q16,148.61.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia al Lic. Daniel Oliverio Ortiz, catedrático de MAIES, para el día jueves 7 de mayo a las 15:00.

7.2 Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que, por vía electrónica, recibió solicitud de audiencia de Lic. Luis Gálvez y Licda. Marta Julia Peña, para tratar asuntos relacionados con el Congreso que está organizando el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia al Lic. Luis Gálvez y Licda. Marta Julia Peña, para el día jueves 7 de mayo a las 15:30.

7.3 Audiencia concedida a Licda. Rosalito Barrios y Licda. Mercedes Barrios para presentar Programa de Gestión e Inventario Nacional de la Diversidad Biológica. A las 15:30 horas se inicia la audiencia; el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los asistentes y solicita a las Licenciadas Rosalito Barrios y Mercedes Barrios, que presenten y desarrollen el motivo de la audiencia.

Se presenta el proyecto Programa de Gestión e Inventario Nacional de la Diversidad Biológica, sus justificaciones, la factibilidad de su realización con base en los recursos y experiencia de esta Facultad, el impacto esperado y una propuesta de organigrama

del mismo. Indican que con esta presentación esperan retroalimentación y la autorización o aval de la Junta Directiva para desarrollar el mismo.

La Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, pregunta acerca del organigrama propuesto y si el programa requerirá la creación de plazas, a lo que responden que, en condiciones ideales, se esperaría que fuera así, pero que están conscientes que para iniciar el programa no se puede pretender contar con todos los puestos indicados en el organigrama.

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, comenta el programa tiene una buena sustentación teórica, pero que necesita enfatizar dos o tres líneas concretas de acción para implementarse en el corto plazo, y que a su criterio dichas líneas podrían ser: Mejora de las colecciones existentes en la Facultad, inventario de especies a nivel de todo el país y creación de la maestría estratégica en biodiversidad. Solicita a los ponentes de este programa, que se desarrolle más la propuesta en aspectos concretos que se puedan implementar en el corto plazo.

Junta Directiva se da por enterada.

7.4 Audiencia concedida a Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Licda. Rosalito Barrios y Licda. Silvia Rodríguez.

A las 14:30 el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Licda. Rosalito Barrios y Licda. Silvia Rodríguez y les solicita que presenten los motivos por los que solicitaron la audiencia.

Los ponentes plantean que los principales motivos de esta audiencia son:

- a) Solicitar a la Junta Directiva que realice formalmente la solicitud a Rectoría y a la Dirección General de Docencia, la presencia de pares externos para evaluación de las carreras de Biología y Nutrición que ya culminaron su proceso de autoevaluación y elaboración de plan de mejoras. Las fechas que más convendrían son del 11 al 13 de agosto del presente año. Existe un documento donde se detallan los aspectos que debe preparar la Facultad para recibir los pares externos, de lo cual presenta una copia.
- b) Espacio del salón 204 se solicitó para autoevaluación, no se asignó para este fin sino para el área de Matemática. Para que ocurra la evaluación externa de Biología y Nutrición, ambas escuelas poseen espacio para recibir a los evaluadores externos, no así cuando ocurra la evaluación de las otras carreras, por lo que es necesario tomar en cuenta esta situación.

Los miembros de Junta Directiva agradecen la visita y el esfuerzo para continuar con el proceso de autoevaluación y manifiestan su disposición a apoyar en lo que sea necesario, para que la evaluación externa se lleve a cabo de la mejor forma posible. Licenciada Jannette Sandoval de Cardona solicita que el personal que está a cargo de

la atención al público, esté más sensibilizado hacia el tema de autoevaluación y acreditación.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, solicita: a) que Licenciada Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, lleve el control de todo lo que la Facultad tiene que preparar y hacer para prepararse a la venida de pares externos y que lo comunique oportunamente a esta Junta Directiva, b) formar un comité de preparación para la visita de los pares externos, c) realizar reunión de sensibilización a todo nivel en la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las 19:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, M.Sc.
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A.
SECRETARIA